**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTOR ANALISTA Y DISEŇADOR DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN MARCHA**

**DEL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN APOYO AL SECTOR JUSTICIA**

1. **ANTECEDENTES**

La Gerencia de Proyectos y la Presidencia de la Corte de Constitucional con el apoyo de la Unidad de Informática en el mes de mayo de 2012, tomaron la decisión de crear un sistema para el manejo de las notificaciones en forma electrónica a través del portal web, primera etapa del Sistema Informático de Apoyo al Sector Justicia – SNE– (Sistema de Notificación Electrónica).

Con el propósito de contribuir al logro del fin mencionado, se asignaron recursos financieros por donación del Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, que permitirá crear un sistema que administre los casilleros para las notificaciones electrónicas.

La Presidencia, con la participación de la Gerencia de Proyectos en coordinación y la Unidad de Informática (UI), ha venido trabajando en la puesta en marcha del – SNE –, el cual llevará el control de las notificaciones electrónicas y las operaciones relacionadas con los sujetos procesales.

Con la finalidad de Desarrollar el sistema antes mencionado, se hace necesario contar con un consultor individual para Analista y Diseñador de Sistemas.

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

**GENERAL**

* Crear un sistema de administración de notificaciones electrónicas a través de la plataforma web de la Corte de Constitucionalidad.

**ESPECIFICOS**

* Diseñar el sistema de los casilleros electrónicos en plataformas web.
* Crear el sistema de los casilleros electrónicos en plataformas web.
* Implementar el sistema de los casilleros electrónicos en plataformas web.

**CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORÍA**

* 1. **Tipo de consultoría:** Individual
	2. **Fecha de inicio y duración:** Enero 2013 – Junio 2013
	3. **Lugar de trabajo:** Oficinas de la Corte de Constitucionalidad, específicamente en la Torre I, tercer nivel, oficinas 115 y 116.
1. **PERFIL DEL CONSULTOR Y DISEÑADOR REQUERIDO**

El Profesional seleccionados para esta posición deberá cumplir con el perfil establecido a continuación:

**Analista y Diseñador**

* Profesional universitario(a) con estudios de especialización en Administración o Investigación de Operaciones.
* Experiencia comprobada de al menos cinco años o experiencia laboral en tres proyectos coordinando y diseñando sistemas de casilleros electrónicos.
* Capacidad de planificación en la optimización de procesos, (documentar con trabajos realizados)
* Experiencia comprobada en el manejo de grupos de trabajo, documentar con trabajos realizados

**V. ACTIVIDADES**

**Principales actividades a ejecutar**

1. Apoyar a la Unidad de Informática en los procesos que sean necesarios para la puesta en marcha del –SNE–.
2. Análisis, Diseño e Implementación del Módulo de Gestión de Usuarios de Casillero electrónico de la CC.
3. Programación e Implementación del Módulo de Gestión de Usuarios de Casillero electrónico de la CC.
4. Implementación de Cambios para integrar el uso de Casillero Electrónico al Proceso de Notificaciones existente en el Sistema de Gestión de Expedientes.
5. Programación e Implementación del módulo de publicación de notificaciones electrónicas.
6. Análisis y Diseño de pruebas de concepto, validaciones y proceso general del uso del Sistema de Gestión de Expedientes a los respectivos usuarios del Portal de Notificaciones electrónicas.
7. Formular, proponer y ejecutar conjuntamente con el Especialista en Base de Datos de la Corte de Constitucionalidad y el Programador, un programa de capacitación para el uso del –SNE– por los operadores de justicia.
8. Proponer en coordinación con el Programador y especialista en Base de Datos, las actualizaciones o modificaciones a las funcionalidades del sistema para su implementación en los lugares seleccionados e identificados en los productos a entregar.
9. Realizar el diagnóstico para la mejora de la infraestructura informática en los lugares seleccionados para la implementación del –SNE–, identificados en los productos a entregar, y proponerlas conjuntamente con el Programador y especialista en Base de Datos, a la Unidad de Informática (UI) de la Corte de Constitucionalidad.
10. Participar en las reuniones programadas con las otras dependencias pertenecientes a la institución.
11. Proponer propuestas y ejecutar actividades que le delegue la Unidad de Informática, en la implementación del Plan Estratégico Informático.
12. Planificación y ejecución de la logística para la puesta en marcha del –SNE– en la Corte de Constitucionalidad (verificable en sitio, con informe de sensibilización, capacitación, implementación del sistema informático e informes de seguimiento).
13. Informes parciales y final de la consultoría.
14. Los productos que genere la consultoría serán entregados a la Jefatura de la Unidad de Informática para que ésta los traslade a la dependencia correspondiente de la Corte de Constitucionalidad.
15. Otras actividades en el campo de su especialidad que requiera la Unidad de Informática.

**VI. PRODUCTOS ESPERADOS**

* + - 1. Un (01) Portal Web completamente operativo con los módulos administrativos y funcionales (que apliquen) para que la Consulta del Casillero Electrónico para la recepción de Notificaciones emitidas por la Corte de Constitucionalidad, quede funcionando dentro del Sistema de Gestión sin inconvenientes.
			2. Archivos ejecutables o compilados (si fuese el caso) y códigos fuentes del aplicativo.
			3. El Portal debe incluir los siguientes informes:
* Un (01) informe de los casos de prueba y contabilización de las pruebas realizadas al sistema (Portal Web).
* Un (01) informe final de resultados de la transferencia de conocimientos efectuada al personal de la UI.
* Un (01) informe final que consigne las actividades realizadas y resultados alcanzados durante el desarrollo e implementación del Portal Web, así como las conclusiones y recomendaciones generales sobre la operación del sistema.

**Documentación a entregar**

* + - 1. Diagramas de Base de Datos y de Objetos de Negocios y/o paquetes.
			2. Diagrama de Arquitectura de la Solución desarrollada.
			3. Documentación interna de objetos utilizados (esto, siempre y cuando se desarrollen objetos específicos adicionales cuya utilización sea necesaria para la funcionalidad de la aplicación).

**VII. SUPERVISIÓN**

Los consultores serán supervisados por el Jefe de la Unidad de Informática, Rodolfo González y el Gerente de Proyectos Salvador Chacón Lemus, ambos de la Corte de Constitucionalidad.

**VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

Monto total de la consultoría: $ 12,000.00 Los pagos se realizarán contra entrega y recepción de productos, esperando recibir en tres fases el sistema durante el proyecto; se realizarán exclusivamente en quetzales, contra la presentación de la factura contable respectiva y los Informes debidamente aprobados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pago | % del monto total | Producto |
| 1 | 30 % | Diseño del –SNE– |
| 2 | 30 % | Creación del –SNE– |
| 3 | 40 % | Implementación del –SNE–, informe final y entrega de documentación. |

**IX. PLAZOS PREVISTOS**

El tiempo de ejecución del proyecto será de seis meses a partir del dos de enero de dos mil trece.